

Resolución No. 035 de 2016

"Por la cual se hace un reconocimiento póstumo a un artista de alta trayectoria en el folclor bolivarense"

La Directora del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, en uso de sus facultades y en desarrollo de las funciones administrativas que le son propias,

CONSIDERANDO:

Que el señor Eliseo Herrera Junco, nació el 14 de junio de 1925 en la ciudad Cartagena, capital del departamento de Bolívar.

Que ha dedicado gran parte de su vida al cultivo de nuestras raíces y de nuestra identidad caribe. Él fue, en sí mismo, una institución, un pilar del folclor nuestro.

Que fue uno de los cantantes más versátiles, creativos y prolíficos de Los Corraleros de Majagual. Se destacó por sus trabalenguas, por lo cual fue bautizado como "El Rey del Trabalenguas", compuso más de un centenar de canciones.

Su fama traspasó las fronteras nacionales, en Venezuela recibió la 'Estrella de Oro' de parte de la emisora Radio Matinal. Sus composiciones han sido grabadas por orquestas como las de Wilfrido Vargas, Barranco y la Billo's Caracas, así mismo, el famoso director de orquestas francés Frank Pourcel interpretó y difundió uno de sus temas: 'La burrita'. También fue galardonado por sus más de 40 años al servicio de la música folclórica de la Costa Caribe colombiana.

Que el señor Eliseo Herrera Junco fue un ejemplo y un maestro. Un representante de nuestra sangre y de nuestra historia. Un tejedor de alegrías y sueños, en cuyos hilos sonoros se afinó un legado cultural que perdurará para siempre.

Que es un deber del Departamento de Bolívar, en el gobierno del "Bolívar Sí Avanza", en cabeza del Doctor Dumek Turbay Paz y del Instituto de Cultura y Turismo, expresar nuestro sentimiento de gratitud y admiración para con el maestro Eliseo Herrera Junco, por su invaluable aporte a la cultura y el folclor de nuestro departamento y principalmente como artista embajador ante el mundo entero.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º RECONOCER al maestro **ELISEO HERRERA JUNCO**, como insignia y personaje del folclor bolivarense.

ARTÍCULO 2º RENDIR HOMENAJE POSTUMO expresando nuestra admiración para con el maestro **ELISEO HERRERA JUNCO**.

ARTÍCULO 3º PROPENDER para que sea reconocido y perdure por el resto de los días el aporte cultural del maestro **ELISEO HERRERA JUNCO**.

Dado en la ciudad de Cartagena, a los 07 días del mes de marzo de 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ
Directora General



ALEXANDRA GUERRA TORRES
Directora Técnica de Cultura